



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA.

Enrdo se conforma con la separacion hecha p[or] el d[omi]no de  
Donne. Vass las mismas personas

Entendido p[er] el C[on]sejo de Indias de lo qual se ha de  
avido solo p[or] el d[omi]no de el d[omi]no de el Alcalde m[ay]or en quanto al dep[os]i-  
do de p[re]sido sin d[omi]no en ella por lo tocante a p[ar]tes del C[on]-  
sejo de Indias lo q[ue] se ha de guardar en quanto al d[omi]no de dep[os]ito con las  
Reservaciones q[ue] se expresada p[er] el d[omi]no de el Alcalde m[ay]or en lo  
mande, Entendido q[ue] lo q[ue] se manda se guarde cumplido lo de  
muelo p[er] el C[on]sejo de Indias lo q[ue] se ha de guardar al C[on]sejo de Indias  
separado

La suplica al Alcalde m[ay]or de Indias de lo q[ue] se ha de guardar  
Concurrido a use Ayuntamiento para q[ue] se ha de guardar an lo q[ue] se ha de guardar en el  
apercuim[en]to de Indias p[er] el d[omi]no de Indias de lo q[ue] se ha de guardar en el  
q[ue] se ha de guardar p[er] el d[omi]no de Indias de lo q[ue] se ha de guardar en el  
C[on]sejo de Indias de lo q[ue] se ha de guardar p[er] el d[omi]no de Indias de lo q[ue] se ha de guardar en el  
Concurrido lo mismo el d[omi]no de Indias de lo q[ue] se ha de guardar en el  
no Concurrido respecto a la d[omi]na de Indias de lo q[ue] se ha de guardar en el  
m[ay]or a quien toca de lo q[ue] se ha de guardar en el d[omi]no de Indias de lo q[ue] se ha de guardar en el  
bo titulo por el q[ue] se ha de guardar en el d[omi]no de Indias de lo q[ue] se ha de guardar en el

Carta

Enrdo se conforma con la separacion hecha p[or] el d[omi]no de  
Donne. Vass las mismas personas  
Entendido p[er] el C[on]sejo de Indias de lo qual se ha de  
avido solo p[or] el d[omi]no de el d[omi]no de el Alcalde m[ay]or en quanto al dep[os]i-  
do de p[re]sido sin d[omi]no en ella por lo tocante a p[ar]tes del C[on]-  
sejo de Indias lo q[ue] se ha de guardar en quanto al d[omi]no de dep[os]ito con las  
Reservaciones q[ue] se expresada p[er] el d[omi]no de el Alcalde m[ay]or en lo  
mande, Entendido q[ue] lo q[ue] se manda se guarde cumplido lo de  
muelo p[er] el C[on]sejo de Indias lo q[ue] se ha de guardar al C[on]sejo de Indias  
separado

